BLUE TELECOMUNICACIONES SAS
NIT 900,999,305-3
Responsable de IVA - No somos Agentes Retenedores de IVA
Empresa Comercializadora de Telecomunicaciones - CIIU 6110 - ICA 9.66 *1000
Agentes de Retencion de ICA unicamente en Bogota D.C
Autorización Númeración de Facturación Formulario No. 18764102041887 Autorizada del Prefijo FEV 200001 al FEV 250000 Fecha25/11/2025 Vigencia de 24 meses.
Emitido por Software Propio: BLUE TELECOMUNICACIONES SAS Nit: 900,999,305-3
Impreso por Dsnube Erp en la Nube

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATEQUE

N.I.T: 800,013,683 - 9

Direcciòn: Carrera 6A# 9-60

Ciudad: Guateque Zona Estrato

Por Concepto de: SERVICIO INTERNET CONTRATO MG MC-209-2025 DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE 2025

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

FEV **200684**

Fecha de Expedición	01/12/2025
CORTE FACTURACIÓN	1 al 30 de cada mes
FECHA DE SUSPENSION	30/12/2025
Fecha de Pago Oportuno:	29/12/2025

Detalle	Cantidad	Desde	Hasta	Valor Unitario	% Iva	SubTotal
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERENET PARA LAS DEPENDENCIAS Y AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUATEQUE BOY	1			2,521,008	19 %	3,000,000

TOTAL PRODUCTOS $ 2,521,008

Resumen de Cuenta

Hora y Fecha Emisiòn 1/12/2025 10:19:47 a. m.
Email F:E
CUFE e6d7ed40ae825a30df1dbae68dfd668030d72294708221a65b5c4712d29be7c10f492a60f250d0e82f89ada7f5e004ab

Saldo Vencido		$	6,000,000
Valor Ultimo Pago		$	3,000,000
Fecha Ultimo Pago			01/10/2025
SubTotal Cargos del Mes		$	2,521,008
Total IVA		$	478,992
Pago Anticipado	(-)	$	
ReteFuente	(-)	$	0
ReteICA	(-)	$	0
ReteIVA	(-)	$	0

OBSERVACIONES:

PAGO EN LÍNEA

Pague Antes de 29/12/2025

Total a Pagar $3,000,000

EL VALOR DE CARGOS DE RECONEXIÓN E INTERESES DE MORA SERA COBRADO EN EL TOTAL DE LA FACTURA.

Cobro de Reconexión de servicio por valor $ 10.000 Más IVA

Cláusula de Permanencia

Inicio de Permanencia	Final de Permanencia	Valor de Permanencia	Meses de Permanencia
31/03/2025	30/03/2026	37,500	3

Cargos de Reconexión e Intereses de Mora

Interés de Mora mes Anterior	$	0
Reconexión	$	0

ESPACIO PARA SELLO DE PAGO

BLUE TELECOMUNICACIONES SAS 900,999,305-3

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATEQUE Estrato
N.I.T 800,013,683 - 9 Ciudad: Guateque Zona
Direcciòn: Carrera 6A# 9-60
FEV 200684 Pago Oportuno: Total a Pagar

PUNTOS DE PAGO:

-OFICINA GUATEQUE - CR 6 11 33
-OFICINA GARAGOA - CR 8 9 04

Recibimos todos los medios de pago:
Tarjeta débito, crédito, Nequi, Daviplata
www.bluetelecomunicaciones.com

Bancolombia
Convenio 92109
Referenciar CC o NIT del suscriptor
Enviar soporte de pago al teléfono 3116735707

PUNTOS DE ATENCIÒN:

HORARIO DE OFICINA

LUNES A VIERNES:
8 am a 12:30 pm y 2 pm a 5 pm
SÁBADOS:
8 am a 11:30 am

CLIENTE MASIVO

SOPORTE TÉCNICO: 3208845736 - 3232944207
SERVICIO AL CLIENTE: 3232888388 - 3232962224
VENTAS: 3232894663 - 3143686891 - 3143684351
CONTABILIDAD Y CARTERA: 3116735707 - 3133337321

CLIENTE COPORATIVO Y EMPRESAS

SOPORTE TÉCNICO: 3208845736 - 3232944207
SERVICIO AL CLIENTE: 3232888388 - 3232962224
VENTAS: 3229027766
CONTABILIDAD Y CARTERA: 3116735707 - 3138823096

De conformidad con la resolución CRC 5111 del 2017, Cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura puede presentar un PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha de pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura" (Res 5111 de 2017 Art.2.1.24.4..9). El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley, en caso de existir por su parte autorización para hacerlo, el reporte a las centrales de riesgo. Recuerde que si no cancela esta factura su servicio podrá ser suspendido. Si usted cancela esta factura con cheque deberá girarlo a favor de BLUE TELECOMUNICACIONES SAS. Si dicho pago no puede hacerse efectivo por causas imputables al USUARIO,BLUE TELECOMUNICACIONES SAS, podrá dar por terminado con justa causa del contrato suscrito, sin perjuicio de los demas efectos consagrados en dicho contrato por la falta de pago y de aplicar la sanción por no pago del cheque de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del Código del Comercio. Información tributaria de BLUE TELECOMUNICACIONES SAS. Esta factura presta mérito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 ley 1231 de 2008).Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestacion de servicios descritos en este titulo - valor ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: LA AUTORIDAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL ES LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT 800,176,089-2, PAGINA WEB http://www.sic.gov.co/ e-mail: contactenos@sic.gov.co. Direccion: Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 1 y 3, Telefono: (571) 592 04 00 - Bog. Línea gratuita Nacional: 01 8000 910 165